CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Acuerdo dictado dentro del Expediente No. 286/2011

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 18 OCTUBRE DE 2011.

Téngase por recibida en el sistema electrónico INFOMEX, en hora inhábil, con fecha 30 treinta del mes próximo pasado, solicitud de acceso a la información, la cual ha quedado registrada por esta Unidad bajo el **Folio No. 286/2011** en la que se solicita diversa información relativa a; ***..."A parte del presupuesto de ingreso, estatal, ¿de que otros ingresos se hace para cubrir sus gastos?"*** (SIC) Al efecto hágase del conocimiento del peticionario que por lo que respecta a los ingresos, pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; http://www.stjslp.gob.mx/transp/index.html dentro del Portal de Transparencia, artículo 19, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, apartado de "**ingresos**" o bien directamente en la liga electrónica; http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/ingresos.html información en cita que es susceptible de ser almacenada digitalmente y ser impresa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, fracción XII, 61 fracción I, VII y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como de los numerales 1°, 2°, 3°, 6°, 21, 26, 57, 58, 60 fracción V, VIII y 89 del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia.

Así lo proveyó y firma el C. LICENCIADO MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.-

EZER OMAR IBARRA MARÍN **MARÍA TERESITA RUEDAS IBARRA**

En 19 de octubre de 2011, se notifica el auto que antecede por medio de listas.
L'EOM

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI
CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA